



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 MAR 2019

Acta N° 12

Res. N° 35

Exp. N° 2016-25-5-009936

PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: La Resolución N°3, Acta N°2 de fecha 6 de febrero de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se adjudicó la selección de consultoría N°5025/2018 para la contratación del diseño, desarrollo e implementación de un Repositorio Institucional Temático de Acceso Abierto para el desarrollo de la comunidad académica del Consejo de Formación en Educación a la empresa NEXO IT Ltda., por un monto de \$489.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y nueve mil) más impuestos, con cargo al Componente:2 – Formación en educación, Subcomponente: 1 – Nuevo plan de estudios para la formación inicial y 2 – Fortalecimiento de la modalidad semipresencial, Categoría de inversión: 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que el numeral 2) de dicha resolución autoriza a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición, con cargo a fondos de contraparte local de PAEMFE.

III) Que se cometió un error en el numeral mencionado precedentemente en lo que respecta a la fuente de financiamiento, estableciendo que donde dice: “con cargo a fondos de contraparte local de PAEMFE”, debe decir: “con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE”.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente rectificar el numeral 2) de la resolución citada en el visto de la presente.

ATENTO: A lo expuesto;

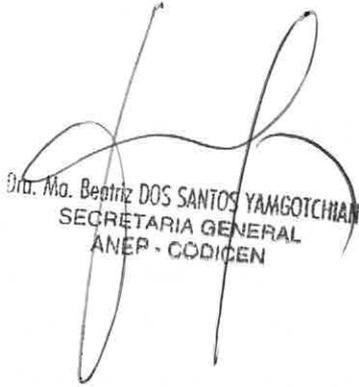
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Rectificar el numeral 2) de la parte dispositiva de la Resolución N°3, Acta N°2 de fecha 6 de febrero de 2019 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice: “con cargo a fondos de contraparte local de PAEMFE”, debe decir: “con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE”.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública